



MESA SECTORIAL (19/04/2022)

En el día de hoy, ha tenido lugar la celebración de una Mesa Sectorial, cuyo núcleo central ha sido la petición de la Dirección de Movilidad a la parte social de un pronunciamiento sobre la elaboración de un nuevo convenio o la posibilidad de terminar de concretar “el convenio nonato” en el que las centrales sindicales estuvimos trabajando en plataforma.

En este sentido, los responsables de la Dirección informaron de la recepción de un mensaje de whatsapp remitido por el sindicato CSIT_SPAM, que contenía su posicionamiento a favor de un nuevo convenio, una vez consultadas sus bases al respecto. El resto de sindicatos solicitamos concreción tanto de la postura de la citada Dirección como de la bolsa de horas en base a los términos descritos en el convenio nonato.

Se nos informa que dicho texto regulador no incluiría la subida de 1000 € negociada, ya que la misma fue abordada en Mesa General mediante el reparto de fondos que se está cobrando procedente del 2021. En cuanto al resto de puntos, no habría obstáculos por parte de Intervención. Sobre la aplicación de la bolsa de horas, no se consideran viables las cuantías y para dotarla de mayor garantía jurídica, se adaptaría al modelo de jornada ampliada tipo 4 vigente en el convenio de P.M. con el siguiente detalle:

- Bolsa de 80 horas en jornadas de 8 horas
- Los agentes de movilidad y jefes de grupo percibirían una retribución de 35 euros/hora
- Los supervisores, de 39,60 euros/hora
- Los técnicos cobrarían una cuantía de 40,80 euros/hora

Desde CCOO y UGT, nos mostramos favorables al convenio siempre que se mantenga vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha tras la cual se debería negociar uno nuevo. La Dirección recibe con sorpresa este dato porque creía que aún restaban dos años desde la firma, por lo que solicitan un receso para que el resto de las secciones sindicales consensuen posicionamientos y valoren la viabilidad del convenio nonato en las citadas condiciones.

Tras el receso, la Dirección manifiesta su voluntad de prolongar la vigencia de la firma como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2023, ante lo cual, UGT y el resto de los sindicatos asistentes solicitamos la apertura de negociaciones para la elaboración de un convenio nuevo. Tras dicha decisión, la Dirección requiere a la parte social que, en el plazo de un mes, les remita las propuestas de trabajo para fundamentar el nuevo texto laboral.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores